HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE
H.C.D.
M 30 N° 41

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE MISIONES DESDE LA ALTURA N° 1.100 AL N° 1300 DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Buenos Aires, 10 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

La necesidad de incorporar reductores de velocidad y/o lomos de burro y la señalética adecuada en la calle Misiones, desde la altura 1100 al 1300 (entre la Avda. Int. Tomkinson y la calle Liniers) del Barrio "La Calabria" y en los alrededores de la "Plaza Tahona, y.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos manifiestan su preocupación por la conducta vial de los conductores que transitan en distintos momentos del día a velocidades que exceden ampliamente los límites permitidos;

Que por tal motivo a efectos de que los conductores disminuyan la velocidad en esa área y se brinde mayor seguridad a los ciudadanos, es necesario la colocación de algún elemento externo, tales como reductores de velocidad, desaceleradores, cunetas y/o cualquier otra medida adicional que propicie mayor seguridad vial;

Que la actual situación resulta un riesgo para los transeúntes y residentes de la zona poniendo en peligro los mismos en forma continua, arriesgando su integridad física de manera permanente;

Que asimismo es necesario instalar señalética adecuada en la zona, que indique y concientice sobre la importancia del cruce de la calles;

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, disponga la colocación de reductores de velocidad y/u otros dispositivos viales en la calle Misiones, desde la altura N° 1100 al N° 1300 (entre la Avda. Int. Tomkinson y la calle Liniers) del Barrio "La Calabria" y en los alrededores de la "Plaza Tahona", en la localidad de San Isidro.

Artículo 2º.- De forma.

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

41

PETITORIO / SOLICITUD CAMARA DE SEGURIDAD (DOMO) REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O LOMOS DE BURRO

San Isidro, 20 de noviembre de 2020

Sr. Presidente del HCD San Isidro, Concejal Dr. Andrés Rolón

Los que suscriben, inquilinos, propietarios o poseedores a título de dueño, solicitamos por intermedio del presente petitorio: 1) La construcción de reductores de velocidad y/o lomos de burro en las Calles Misiones alturas 1400 al 1300 entre la Av. Tomkinson y límites del Barrio La Calabria y en los alrededores de la plaza Talhona 2) La instalación de Domos de Seguridad en la Plaza Talhona del Mástil de la Parroquia Santo Cristo 3) La posibilidad de cambio de circulación por una vía de única mano en calle Misiones entre la calle Avellaneda hacia la Av. Tomkinson.

La motivación de este reclamo es debido a incidentes recurrentes y de público conocimiento (de los cuales existe respaldo documentado) de origen delictivo o ilegal en conjunto a un estado de deterioro de abandono absoluto y total de la plaza Talhona. Solicitando que las medidas sean tomadas alrededor de misma y monumento histórico del barrio La Calabria. Además de ello cuestiones de inseguridad sufridas y de seguridad vial que perjudica a los transeúntes y residentes de la zona poniendo en peligro los mismos en forma continua.

Por tal motivo, nos dirigimos al Sr. Presidente del HCD San Isidro, Concejal Dr. Andrés Rolón con las firmas de los peticionantes del Barrio a los efectos de dar cumplimiento a la ley del municipio y derecho que nos confiere como vecinos de la comunidad del Partido de San Isidro.

Quedamos todos los vecinos del Barrio La Calabria San Isidro a disposición para brindarles información y documentación respectiva que se requiera oportunamente para el proceder correspondiente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Firma Vecino 1 ..... Firma Vecino 2 .....

Aclaración: Ana Figueroa Dolores ..... Aclaración: Jorge Pino .....

DNI: 12246258 ..... DNI: 3438 [illegible] .....

Firma Vecino 3 ..... Firma Vecino 4 .....

Aclaración: [illegible] Gaona ..... Aclaración: [illegible] .....

DNI: 25011043 ..... DNI: [illegible] .....

Firma Vecino 5 ..... Firma Vecino 6 .....

Aclaración: Tormento Nicolas ..... Aclaración: Carolina Pavlic .....

41

Firma vecino 21

Aclaración

DNI

Firma vecino 22

Aclaración

DNI

Firma vecino 23

Aclaración

DNI

Firma vecino 24

Aclaración

DNI

Aclaración:
DNI

Firma Vecino 31
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 32
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 33
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 34
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 35
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 36
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 37
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 38
Aclaración:
DNI

Firma Vecino 39
Aclaración: DANIELA ESPECHE
DNI 16844681

Firma Vecino 40
Aclaración: Mariano Gonzalez
DNI 16.382.488

Firma Vecino 41
Aclaración: MARIANO EGUIA
DNI 5105105

Firma Vecino 42
Aclaración: OSCAR Juan Tripi
DNI 4.583.967

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 41-HCD-2021.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Obras y Servicios Publicos.-

SAN ISIDRO, 24 de febrero de 2021-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

23 FEB 2021

Hora 1300 cont. 10

RECIBIDO